



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H

Sesión nº 6/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 27 de abril de 2023

Hora: 9.40

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los siguientes concejales y concejalas:

Grupo Socialista:

- MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- MERCEDES CABALLERO CARRASCO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ.
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- MARTIN PEREZ LÉAL
- DOLORES HORTELANO RAMON
- FRANCISCO JOSÉ OLIVA DÍAZ
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- TEODORO NÚÑEZ ASENSIO

Grupo Popular:

- JAIME LÓPEZ BRONCHUD



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAА VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H

- ANA VERA MASCARÓS
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA

Grupo Vox:

- ALVARO JESÚS GALAN LEAL

Grupo Ciudadanos

- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Grupo Compromís:

- JAVIER GIL MARÍN

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas desde la anterior sesión ordinaria.

1. MODIFICACIÓN DE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE ABRIL DE 2023.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de modificación de la hora de celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2023.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión plenaria de 19 de julio de 2019 el calendario de sesiones del pleno, estableciéndose que el Pleno celebrará sesión ordinaria el último jueves de cada mes, a las 20 horas, y si el indicado día fuese festivo, el inmediato día hábil anterior.

Debido a la circunstancia de haberse iniciado el periodo electoral correspondiente a las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, y a la actividad que desarrollan las formaciones políticas en estas fechas, se considera conveniente adelantar la sesión del Pleno a las 9.30 horas.

Por todo lo expuesto, se acuerda:



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H

Único. Ratificar la modificación de la hora de celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de abril de 2023, que será las 9.30 horas del día 27 de abril.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2023.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, que es aprobada por unanimidad.

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PARA INSTAR EL CUMPLIMIENTO E INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO (EXPEDIENTE 1394050F).

Se da cuenta de la Propuesta de resolución del Grupo Compromís para instar el cumplimiento e inmediata implementación de las mociones presentadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento esta legislatura que todavía no se han ejecutado aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 19826).

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís, Sr. Gil Marín, y dice que a lo largo de la legislatura de cuatro años han sido muchas propuestas y mociones presentadas por los distintos grupos municipales al Pleno del Ayuntamiento, procedimiento democrático previsto en las leyes en y en la Constitución para implementar la voluntad democrática de los vecinos y proponer iniciativas. El Pleno municipal, afirma, representa una función análoga al Congreso de los Diputados o el Senado, en el ámbito de los municipios, pues es en éste en el que se toman las decisiones y los acuerdos, que se convierten en acciones concretas que afectan a la ciudadanía.

Dice que el partido socialista ha desposeído al Pleno de cualquier función, y lo han convertido en un mero trámite; lo que se trata aquí es lo realmente importante, legal y que afecta al vecindario, no los anuncios que se hacen, muchas veces erráticos, del Sr. Alcalde, como proponer carreteras contaminantes por donde ahora pasean nuestros mayores, niños y deportistas. Dice al equipo de gobierno que saben mucho de mayorías absolutas, pero en cuestiones de participación van un poquito limitados.

Otra función que tiene que tener el Pleno, continúa, es la de poner en conocimiento los acuerdos y acciones del municipio, una tarea que considera que no se ha hecho con diligencia por parte del gobierno municipal. Tampoco ayuda mucho, dice, que en interés propio y sin acuerdo del resto de grupos, lleven esto hoy aquí, al Pleno



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023

ordinario mensual, último de la legislatura y en un horario matinal, así se garantiza que nadie va a ver este Pleno de hoy, y no tenemos ni cámaras de televisión. Dice que el Alcalde ha comentado antes que era para que los funcionarios no tuvieran que venir por la tarde, pero supone que están aquí y podrían haber perfectamente grabado este Pleno y transmitirlo, aunque parece que esa no es la voluntad.

Afirma a continuación que la atención de la prensa, y sobre todo del servicio de comunicación municipal, a los acuerdos y propuestas del Pleno es nula, y nunca les han preguntado nada, ni antes ni después de sus propuestas; nunca ha hablado con los medios y, que sepa, tampoco los otros portavoces o concejales de la oposición, nunca se les han pedido declaraciones o alguna entrevista. Califica de evidente la voluntad del equipo de Gobierno de convertir el Pleno municipal en una reunión prácticamente irrelevante, y cosa parecida ocurre con las comisiones, no en todas, pues algunas se lo toman en seriamente y son convocadas en tiempo y forma, mientras otras se convocan fuera de tiempo y vacías de contenido.

En cambio, señala, aquello que entienden desde Alcaldía que se tiene que cubrir y promocionar da vueltas hasta niveles prácticamente ridículos y pone como ejemplo el tema de la *filà mora* de las fiestas patronales, que según su medios de propaganda era un acto institucional de informar, pero que finalmente participaban militantes socialistas, y cinco trabajadores municipales, fuera de su horario, cubren actos de militantes socialistas, sin embargo, aquí hoy no hay ni una sola cámara de televisión, y nunca se informa del trabajo de la oposición.

Afirma que, más allá de lo que califica de evidente voluntad del Gobierno municipal de sustituir la información relevante por contenidos propagandísticos intrascendentes que ensalcen la figura del Alcalde, entienden que tienen que aprovechar este último Pleno de legislatura para dejar claro el trabajo que se ha hecho, las escasas ocasiones que se han reunido con el equipo de Gobierno y, sobre todo, las propuestas que pese a ser aprobadas no han sido todavía implementadas por el equipo de Gobierno.

A este respecto, pone como ejemplo mociones como la moción sobre protección de los gorriones, que se aprobó y no se ha hecho nada, moción en defensa de la conservación de la plaza de Mislata, aprobada y sobre la que no se ha hecho nada, la moción de creación de la mesa de bienestar animal, la moción por el reconocimiento de los artistas mislateros Emilio y Celedonio Frejo Abegón, sobre la cual le consta que se está haciendo alguna actuación pero todavía no se ha desarrollado, moción por la convivencia ciudadana y civismo en la Vila de Mislata, o la moción para promover la utilización del lenguaje de signos en los plenos municipales de Mislata.

Los grupos Ciudadanos, Vox, Popular y Socialista no hacen uso del primer turno de intervenciones.

En segundo turno, el Sr. Gil continua su intervención, y dice que aparte de mociones que se aprueban y quedan en los cajones está la cuestión de las enmiendas que ha presentado al partido socialista a la propuesta de resolución, enmiendas que no va a votar porque cambian por completo el sentido de la propuesta, la adulteran y



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H

entonces pierde todo su sentido, por lo tanto, ni votará estas enmiendas ni la propuesta de resolución que ha presentado, que pasará a ser suya, dice en referencia al grupo socialista, hagan ustedes con ella lo que quieran.

Dice que cuando acabe su intervención lo que hará será levantarse de su asiento y salir de la sala hasta su votación, pues no va a volver a formar parte de esto, que supone hacerles el juego.

Finaliza su intervención despidiéndose del resto de concejales y expresando su orgullo y satisfacción por haber representado a Mislata y a los ciudadanos y ciudadanas de Mislata durante estos ocho años, y agradece a todas las personas que confiaron en su grupo político. Por último, agradece el trabajo y el esfuerzo de los distintos trabajadores municipales que en mayor o menor medida les ayudado y facilitado el trabajo.

En ese momento el Sr. Gil Marín abandona el salón de Plenos.

El Sr. Murgui interviene y afirma que expresará su posicionamiento sobre la propuesta mediante su voto.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal, portavoz del Grupo Vox, y dice que el 27 de mayo de 2021 su grupo político presentó aquí una moción que iba más o menos en la misma línea que hoy se ha presentado; en un principio iba a decirle al proponente que le iba a apoyar, salvo que las enmiendas saliesen adelante, pues en ese caso se abstendría, y poco más iba a decir, pero, ya que se ha ido el proponente, no ve motivo para alargarlo.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, anuncia el voto favorable de su grupo.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del grupo Socialista, y dice que, aunque no esté el portavoz que ha presentado la propuesta, que no es una moción, sí que quiere pronunciarse al respecto de las propuestas de resolución, tal y como ya se ha dicho en más de un pleno, de dos y de tres; en este caso, esta propuesta no circunscribe ningún elemento ni de urgencia ni de necesidad, y aun así se acepta y la debatimos, porque las propuestas de resolución adolecen en todo momento de esa falta de dictamen de una comisión, que es el paso previo y de fiscalización de cualquier punto que se trae a debate al Pleno, ese órgano soberano al que se ha referido el portavoz de Compromís.

Afirma que esta sesión del Pleno es normalmente una sesión "escoba", critica que el Sr. Gil Marín ni siquiera les vaya a escuchar, aunque luego pueda consultar la página del Ayuntamiento y leer el acta. Destaca que es la propuesta presentada no viene dictaminada, y la ha presentado el último día hábil para que pudiera entrar como una propuesta, y no como moción; ese es el criterio que ha tenido Compromís, y en el último Pleno, hasta el último momento, esas son sus formas, dice.

Afirma la Sra. Martínez Mora que hay determinadas mociones que se han ido debatiendo a lo largo de estos últimos años, y algunas tienen una larga temporalidad; como ha dicho el propio Sr. Gil, hay algunas mociones que se están trabajando y todavía no han llegado a su fin. Dice que, por una cuestión meramente aritmética, se necesita el



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAV VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023

voto favorable del grupo Socialista para que las mociones puedan salir adelante, y en todo momento se ha intentado temporalizar, siendo justos y siendo coherentes. Hay determinadas propuestas, repite, que no se pueden hacer a un corto plazo aunque queramos, porque tienen una larga tramitación y mucho trabajo administrativo. Añade que también entienden que los grupos de la oposición tienen ese trabajo de fiscalización y de ir haciendo ese seguimiento, y de preguntar, y es muy difícil que se pueda preguntar y que podamos contestar a preguntas que no se realizan en comisiones, y últimamente, y esto también quiere que conste en acta, el portavoz del grupo Compromís no está viniendo ni siquiera a las comisiones, por lo que es muy difícil poder informarle cuando no está.

Respecto a lo manifestado sobre propaganda o anuncios que se están haciendo a través de la página del Ayuntamiento o de las redes del Ayuntamiento, dice que eso no se llama propaganda, se llama información a la ciudadanía. La ciudadanía tiene ese canal, y a nivel tecnológico es como últimamente se están comunicando; de lo que se trata en las redes del Ayuntamiento y en la página web es de dar información, y es lo que vamos a estar realizando continuamente, y seguiremos trabajando así. Finaliza criticando las formas del grupo Compromís, que no ha querido escucharles a ninguno.-

El Sr. Alcalde dice que es bastante difícil aprobar una propuesta de resolución donde el propio proponente no está, es inédito en este Ayuntamiento, y realmente se debería dejar sobre la mesa.

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 10826. Enmienda nº 1: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Vox) y 4 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 10826. Enmienda nº 2: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Vox) y 4 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 10826. Enmienda nº 3: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Vox) y 4 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos).

A continuación, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 2 abstenciones (Grupo Vox y Grupo Ciudadanos), acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Propuesta de resolución para instar el desempeño e inmediata implementación de las mociones presentadas y aprobadas al pleno del Ayuntamiento esta legislatura que todavía no se han ejecutado.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieisa
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023

A lo largo de un mandato de cuatro años han sido muchas las propuestas y mociones presentadas desde Compromís al pleno del Ayuntamiento. Este procedimiento democrático es el que las leyes y la constitución vigente señalan como el oportuno para implementar la voluntad democrática del vecindario mediante las iniciativas, propuestas y principalmente las mociones presentadas al pleno del ayuntamiento por las personas representantes políticos elegidas en las elecciones como concejales.

El pleno municipal representa y cumple una función análoga a la del pleno del Congreso de los diputados o el Senado, en el ámbito de los municipios. Así pues, este es el espacio en el que finalmente se toman las decisiones y los acuerdos que se convierten en acciones concretas que afectan en un grado u otro a la ciudadanía. Tiene que ser donde los representantes de la ciudadanía elegidos democráticamente implementan de manera clara y concreta lo propuesto a los programas electorales, y ello fruto del trabajo hecho a lo largo de la legislatura por parte de todos los grupos políticos municipales.

Es por estas razones por las cuales presentamos esta propuesta de resolución, con el fin de que se cumplen todas las mociones aprobadas en este pleno municipal

Puntos de acuerdo:

-Cumplimiento de las mociones aprobadas en los términos descritos y ajustados a los diferentes plenos y publicitar los resultados de la ejecución definitiva de los mismos acuerdos adoptados cuando corresponda.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

4. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2023.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023: actas de la Junta de Gobierno Local de las cuatro sesiones celebradas entre el 27 de marzo y el 18 de abril de 2023, y resoluciones de la Alcaldía



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
28/06/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1400207H

desde la nº 1251 hasta la nº 1550 de 2023.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gil Marín dice que, por distintos medios, su este grupo municipal ha tenido conocimiento de que, en algunos locales, asociaciones vecinales, concretamente la Agrupación Vecinal de Mislata, se están realizando actividades incumpliendo la normativa, tanto fiscal como laboral. Informa que por parte de grupo Compromís ya han tomado medidas, han denunciado donde entienden que corresponde, para que se comprueben los hechos, y si finalmente son constitutivos de algún tipo de infracción. Afirma que lo que trasladaría al Gobierno Municipal es que compruebe si realmente se está incumpliendo eso, y que, evidentemente, ponga medidas, y lo haga y, a para evitar que este tipo de actuaciones sigan realizándose en locales municipales.

El Sr. Alcalde responde que muy bien, muchas gracias, y le informa que desconocen lo que dice el Sr. Gil, que imagina que lo habrá denunciado a la justicia. Hoy mismo, señala, no se preocupe, que trasladarán a toda la junta directiva y a todos los socios de la Agrupación Vecinal lo que usted ha trasladado aquí en el Pleno municipal, para que tengan constancia, conocimiento, y puedan lógicamente defenderse de unas acusaciones bastantes graves que el Sr. Gil ha hecho aquí, sobre una plataforma vecinal que vela por los intereses de la ciudad; añade que cree que lo que tiene que hacer el Sr. Gil, en lugar de decirlo en un pleno municipal, es acudir a los tribunales para denunciar cualquier tipo de irregularidad por parte de vecinos y vecinas que altruistamente se dedican a defender los intereses de los vecinos y vecinas de esta ciudad, por lo tanto se lo trasladarán hoy mismo a la junta directiva, les trasladarán que se lo comuniquen a los 2.500 socios o 3.000 socios que tienen, tal cual exactamente lo acaba de decir, y le pedirá al Secretario que transcriba literalmente sus palabras en el pleno, para poderlo comunicar y que no haya ningún tipo de manipulación.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y pide que conste en acta que el Sr. Gil Marín ha abandonado el salón de plenos cuando se ha debatido su propuesta de resolución, y no se ha quedado para escuchar a los demás grupos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
28/06/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC CT2C KDAA VC9L LTC7

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27/04/2023 castellano - SEFYCU 4243842

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8